

REBRISA

ROL N° 96.563.820-2
INSCRIP. REG. VALORES N° 0353
GERENCIA GENERAL N° 014
SANTIAGO, 8 DE MAYO 2017

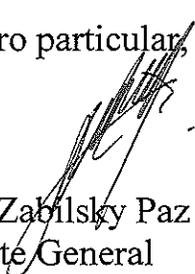
Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda N° 1449
Santiago

**REF.: Acta Trigésima Tercera
Junta General Ordinaria de Accionistas
de Rebrisa S.A.**

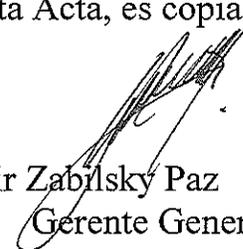
De nuestra consideración :

De acuerdo a lo citado en la referencia, nos permitimos adjuntar el Acta de la Trigésima Tercera Junta General Ordinaria de Accionistas de REBRISA S.A., celebrada el pasado 27 de Abril del año en curso.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Amir Zabitsky Paz
Gerente General

NOTA : Certifico que la fotocopia de esta Acta, es copia fiel de su original.


Amir Zabitsky Paz
Gerente General

c.c.: Gerente General Bolsa de Comercio de Santiago
Gerente General Bolsa Electrónica de Chile
Gerente General Bolsa de Valores de Valparaíso

Incl.: Lo citado
Mmj.

**AVDA. LAS CONDES N° 7700, PISO 2, LAS CONDES - SANTIAGO
TELEFONO : (56-2) 24121401**

TRIGESIMA TERCERA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE REBRISA S.A.

En Santiago de Chile, a 27 de Abril del 2017, siendo las 12:30 horas en Santiago, Avenida Las Condes N° 7.700, Piso – 1, comuna de Las Condes, tuvo lugar la Trigésima Tercera Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A. con el carácter de Ordinaria, bajo la presidencia de don Avram Fritch y actuando como Secretario el Gerente General don Amir Zabitsky Paz. Se deja constancia en acta que no asistió a esta Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asistieron a esta Junta los siguientes accionistas quienes comparecieron por el número de acciones que en cada caso se indica para cada una de las series:

SERIE A

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Arriagada Guzmán, Alfredo Enrique	587.757		587.757
Avram Fritch		2.328.331.288	2.328.331.288
Alvaro Guell Villanueva		330.841.826	330.841.826
Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa		241.779.429	241.779.429
Mario Adrián Rivera Cuello	6.267.170		6.267.170
Rubén Humberto Romero Campos	500.000		500.000
Vivanco Araya, Sergio Antonio	1.214.715		1.214.715
Mir Baldrich, Pedro Juan	500.000		500.000
TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN SALA DE LA SERIE A			2.910.022.185

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 2.910.022.185 acciones de la Serie A, es decir, un 71,243639% del total de acciones de esta serie.

SERIE B

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA</u>	<u>ACCIONES PROPIAS</u>	<u>ACCIONES POR PODER</u>	<u>ACCIONES TOTALES</u>
Arriagada Guzmán, Alfredo Enrique	277.412		277.412
Sergio Andrews Garcia		2.548.387	2.548.387
Guell Villanueva Álvaro		65.912.092	65.912.092
Avram Fritch		334.542.521	334.542.521
Vivanco Araya, Sergio Antonio	300.000		300.000
Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa		97.778.210	97.778.210
Raimann Scheel Gilberto	1.032.258		1.032.258
Rivera Cuello Mario Adrián	4.668.687		4.668.687
TOTAL ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS EN SALA DE LA SERIE B			507.059.567

En total al iniciarse la sesión, se encontraban presentes o representadas en la sala 507.059.567 acciones de la Serie B, es decir, un 43,247495% del total de acciones de esta serie.

RESUMEN DE ASISTENCIA DE AMBAS SERIES DE ACCIONES

Considerando ambas series de acciones, se encontraban presentes o representadas en sala un total de 3.417.081.752 acciones, de ambas series de acciones, es decir, un 64,999784% del total de las acciones emitidas por la Sociedad.

I.- FORMALIDADES

El Secretario del Directorio dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades:

- a) Que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 37 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio, en sesión de fecha 30 de Marzo de 2017, acordó la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día de hoy, en este lugar.
- b) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, la Sociedad, mediante carta fechada el 5 de Abril de 2017, comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país, la celebración de esta Junta.

- c) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, con fecha 10 de abril del 2017, la Sociedad envió por correo a cada accionista, una citación personal para asistir a esta Junta, al domicilio que figuraba en el Registro de Accionistas de la Sociedad.
- d) Que en conformidad a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 104 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a esta Junta fueron publicados en el diario electrónico www.elmostrador.cl los días 10, 13 y 18 de Abril del 2017, avisos que como son conocidos de la unanimidad de los asistentes y previa consulta expresa a los asistentes y por unanimidad de éstos últimos, se acordó solamente a dar lectura del aviso pero no a transcribirlo en el texto del Acta por estimarse innecesario.
- e) Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, y lo establecido en la Circular N° 444 de fecha 19 de Marzo de 2008, de la Superintendencia de Valores y Seguros, y a la Norma de Carácter General N° 283 de fecha 5 de Febrero del año 2010 ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad informó a los señores Accionistas que se encontraban disponibles ejemplares de la Memoria Anual 2016 y sus Estados Financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus Notas respectivas, en el sitio Web www.rebrisa.cl y también en sus oficinas de Avenida Las Condes N° 7700, Piso 2, comuna de Las Condes, Santiago.
- f) En conformidad a lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales y en el artículo 76 de la Ley N° 18.046, el balance, notas y estados financieros al 31 de Diciembre del 2016 fueron publicados en el diario electrónico www.elmostrador.cl el 11 de Abril del 2017.
- g) En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en el artículo 103 del reglamento sobre Sociedades Anónimas, los participantes en esta Junta son titulares o representan acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación, a lo menos, a su fecha de celebración, vale decir, al día 21 de abril del 2017.
- h) Según lo dispone el artículo 106 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, los asistentes a esta Junta han firmado la lista de asistencia, la que se tendrá como documento integrante del acta de la presente Junta.

QUÓRUM

Para los efectos previstos en el artículo 21 del estatuto social y los artículos 27, 61 y 67 de la Ley N° 18.046, se dejó constancia que la presente Junta se celebraba en primera citación con un total de 3.417.081.752 acciones presentes o representadas en sala con derecho a voz y voto, de ambas Series, de un total de 5.257.066.283 acciones suscritas y pagadas, de las Series A y B, lo que corresponde a un 64,999784% de dicho total.

PODERES

El Directorio resolvió no proceder a la calificación de poderes ni tampoco se recibió solicitud alguna de los accionistas según lo establece los artículos 110 y siguientes del Reglamento. Sin perjuicio de lo antes señalado, los poderes fueron revisados, no procediendo a objetarse ninguno de ellos.

II.- PRESIDENCIA DE LA JUNTA Y SECRETARIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 107 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Junta fue presidida por el Sr. Avram Fritch y actuó como Secretario el Gerente General, don Amir Zabilsky Paz.

III.- CONSTITUCION DE LA JUNTA

Cumplidas las formalidades previas, el Presidente declaró legalmente instalada la Trigésima Tercera Junta General de Accionistas de Rebrisa S.A., con el carácter de Ordinaria y luego solicitó a la Junta designar, a lo menos, 5 accionistas para que a lo menos, 3 de ellos firmen el acta de la presente Junta y el acta del escrutinio en caso de haber votación.

Para estos efectos, el Presidente solicitó a la sala la designación de estas personas siendo aprobado por la unanimidad de los asistentes la designación de los señores accionistas: Mario Adrián Rivera Cuello, Avram Fritch, Sergio Andrews Garcia, Álvaro Güell Villanueva, y Amir Zabilsky Paz.

Junto a las personas nombradas, firmarán también el Presidente del Directorio y el Gerente como Secretario.

Asimismo, La Junta acordó facultar al abogado señor Sergio Vivanco Araya y al Gerente General, señor Amir Zabilsky Paz para que, de ser necesario, y actuando por separado reduzcan a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta, quedando facultados asimismo los mandatarios mencionados para aceptar en nombre de la sociedad las modificaciones que indique la Superintendencia de Valores y Seguros y procedan a extender y suscribir las escrituras públicas aclaratorias o complementarias en que se consignen dichas modificaciones.

IV.- TABLA DE LA JUNTA

El Presidente señaló que las materias a tratar en esta Junta eran las siguientes:

1. - Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y conocer del informe emitido por los Auditores Externos.
2. - Política de dividendos y distribución de utilidades.
3. - Elección de Directorio.
4. Remuneración del Directorio.
5. - Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2017.
6. - Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones.
7. - Cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 8.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.-

9. - Cualquier otra materia de interés social que por disposición de la Ley o del Estatuto sea de competencia de la Junta Ordinaria.

1.-. **Memoria, Balance y Estados Financieros**

Exposición del Gerente General del balance y estados financieros individuales y consolidados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

A continuación, se dirigió a la Junta don Juan Echeverría Mena, quien ocupa el cargo de Jefe de Finanzas, de Rebrisa S.A. quien hizo un breve resumen de las principales actividades de la compañía y dio lectura a las cifras obtenidas por Rebrisa S.A. y sus filiales, Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Global Systems Chile SpA, Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA y Security Rent a Car SpA.

De la exposición del Sr. Echeverría, cabe destacar que los resultados de Rebrisa S.A. registraron una pérdida de \$254.060.000.-, que Seguridad y Telecomunicaciones S.A. obtuvo una utilidad de \$146.039.000.-; que la filial Global Systems Chile SpA, registró una utilidad de \$30.103.000.-

Que en cuanto a la filial Security Rent a Car SpA, esta obtuvo una utilidad de \$17.638.000.- y la empresa del grupo que obtuvo pérdidas, fue Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA por \$202.095.000.-, debido principalmente a la depreciación del inmueble y al servicio de un crédito bancario obtenido a comienzos del año 2016.

Otros eventos importantes que se destacaron del ejercicio 2016, fueron los siguientes:

- a) Respecto de la filial Global Systems Chile SpA se dejó constancia que esta filial ha continuado en la búsqueda de nuevas soluciones de seguridad integrada y adaptación tecnológica a los requerimientos cada vez más específicos de sus clientes actuales y potenciales. Dentro de estos cabe destacar, luego de una larga disputa legal, la que nos fue finalmente favorable por unanimidad de los votos de los miembros de la Excelentísima Corte Suprema, la permanencia de los contratos de operación para tres Globos de aerovigilancia para las Municipalidades de Las Condes y Lo Barnechea.

Adicionalmente, durante el año 2016, el funcionamiento del sistema de alerta temprana en todos los eventos de emergencia que se presentaron relacionados con alertas de Tsunami, fueron óptimos, es decir dentro del marco de la reacción contratada, con la ONEMI.

Por último, se informó que se está continuando en el estudio y diseño tecnológico para proveer otras soluciones en seguridad, que nos permitirán participar en nuevas licitaciones o contratación directa.

- b) Respecto de la filial Security Rent a Car SpA se dejó constancia que ésta posee una importante flota de vehículos de patrullaje y servicio técnico, los cuales son arrendados a SecuritySat. Durante el ejercicio ha continuado satisfaciendo la creciente demanda de unidades, a través de la oportuna disponibilidad de vehículos e implementó el recambio del parque tanto de reacción, como de servicios y ventas, que incorporaron modelos con un nuevo diseño de marca, para reafirmar el reconocimiento que el mercado tiene de la marca SECURITY SAT.

- c) Por último y en cuanto a la filial Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA, continúa arrendando espacios de oficinas en nuestro edificio corporativo ubicado en Avda. Las Condes N° 7700, comuna de Las Condes, tanto para el uso de Rebrisa y sus filiales como de terceros.

A continuación, el Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores Accionistas y no habiéndose manifestado de parte de éstos alguna observación de importancia a la exposición del Presidente, la Junta aprobó por unanimidad la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio del año 2016.

Además, el señor Presidente expresó que correspondía dar lectura al informe de los Auditores Externos, la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada, respecto del balance y demás estados financieros de la sociedad, tanto individuales como consolidados, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016. Sin embargo y considerando que los accionistas asistentes contaban con un ejemplar de la Memoria Anual 2016 en donde aparece el texto completo del informe de los auditores, se acordó por unanimidad no leer el informe mencionado, el cual se dio por aprobado.

2.- Política de Dividendos y Distribución de Utilidades

2.1) Política de Dividendos

El Presidente informó a la Junta que, la Superintendencia de Valores y Seguros, según Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987, exige una exposición de la Política General de dividendos de la Sociedad, razón por la cual el Directorio, en sesión celebrada el 30 de Marzo 2017, acordó la siguiente política general de dividendos para los futuros ejercicios.

“Distribuir en dividendos el 100% de la utilidad líquida de cada uno de los ejercicios futuros, en la medida que ello no afecte el desarrollo de nuevos proyectos ni las necesidades de crecimiento de la sociedad. En cuanto a eventuales dividendos provisorios a repartir durante el año 2017 con cargo a las utilidades que obtenga la sociedad en dicho ejercicio, el directorio no tiene provisto repartir ningún dividendo provisorio.

Se hace expresa mención que la política general de dividendos antes expuesta corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la marcha de los negocios sociales.

2.2) Distribución de Utilidades:

El Presidente expuso a la Junta que en atención a que la sociedad no obtuvo utilidades durante el ejercicio del año recién pasado, no corresponde pronunciarse sobre el reparto de las mismas.

3.- Elección de Directorio:

Elección de directores titulares y suplentes, representantes de las acciones Serie “A” y Serie “B”.

Señaló el señor Presidente que corresponde proceder a la elección de Directores de la Compañía, dado que se cumplió el plazo de tres años que indica la Ley para que se lleve a cabo una nueva elección de Directorio, lo cual, según las disposiciones legales respectivas corresponde efectuar en esta Junta.

En consecuencia, agregó, correspondía a continuación elegir a los cinco directores titulares y sus respectivos suplentes, representantes de las acciones Serie **A** y a los dos directores titulares y sus respectivos suplentes, representantes de las acciones Serie **B** según lo establece el artículo octavo del estatuto social.

El Secretario informó a la sala que habían manifestado su voluntad de optar al cargo de director las siguientes personas: Por la Serie **A**: don Avram Fritch como titular y don Onn Zabilsky Paz, como suplente; don Sergio Andrews García como titular y don Sergio Andrews Pérez como suplente; don Alvaro Güell Villanueva como titular y don Cristóbal Tomás Güell Escobar como suplente; don Sergio Vivanco Araya como titular y don Fernando Abud Cuevas como suplente; y don Ron Fritch Cherniavsky como titular y doña Daniela Fritch Cherniavsky como suplente. Por la Serie **B**: don Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez como Titular y don Peter Meduña Gustin como suplente; y don Fernando Perramont Sánchez como titular y doña Ximena Perramont Sánchez como suplente.

Efectuada esta presentación, el Secretario preguntó a la Sala de la eventual existencia de otras postulaciones al cargo de director. No existiendo postulaciones diferentes a las antes mencionadas, el Secretario solicitó a la Sala su pronunciamiento sobre esta materia, eligiéndose por aclamación y por la unanimidad de los asistentes a la Junta a las siguientes personas como directores de la sociedad: Por la Serie **A**: don Avram Fritch como titular y don Onn Zabilsky Paz, como suplente; don Sergio Andrews García como titular y don Sergio Andrews Pérez como suplente; don Alvaro Güell Villanueva como titular y don Cristóbal Tomás Güell Escobar como suplente; don Sergio Vivanco Araya como titular y don Fernando Abud Cuevas como suplente; y don Ron Fritch Cherniavsky como titular y doña Daniela Fritch Cherniavsky como suplente. Por la Serie **B**: don Miguel Ignacio Guerrero Gutiérrez como Titular y don Peter Meduña Gustin como suplente; y don Fernando Perramont Sánchez como titular y doña Ximena Perramont Sánchez como suplente.

4.- Remuneración del Directorio

El Presidente informó que en conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social y del artículo 33 de la Ley N° 18.046, corresponde que la Junta fije la remuneración del Directorio para el ejercicio 2017.

Sobre el particular, el Presidente señaló que la proposición del Directorio, es establecer una dieta mensual máxima por asistencia a sesiones de Directorio de UF 20 brutas por director y UF 30 brutas para el Presidente.

Al mismo tiempo, el Directorio propone a la Junta para que lo autorice a contratar los servicios de cualquiera de sus miembros, o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios. Esta contratación podrá ser efectuada por intermedio de la matriz o de sus filiales o coligadas.

En consecuencia, se aprobó por la unanimidad de los asistentes la remuneración de los directores y de su Presidente para el año 2017, en los términos indicados precedentemente, autorizándose por la unanimidad, al Directorio, para contratar los servicios de cualquiera de sus miembros o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios, ya sea por intermedio de la matriz o sus filiales o coligadas.

5.- Designación de una empresa de Auditoría Externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2017

El Presidente señaló que de conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, la Junta debía designar Auditores Externos con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, el Presidente informó que el Directorio, tuvo en cuenta un conjunto de antecedentes para efectuar la propuesta que se indica a continuación, todo ello según lo indica el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de Febrero de 2012, para lo cual se cotizó a las empresas más experimentadas del país en su rubro, a las que cuentan con mayor personal capacitado para efectuar el trabajo de revisión y auditoría del balance y estados financieros de nuestra empresa y sus filiales y por último se tuvo en cuenta la oferta económica formulada por las empresas de auditoría que cotizaron, las que fueron KPMG Auditores Consultores Limitada, Deloitte, Price Waterhouse y EY.

Con los parámetros antes indicados resultó favorecida la empresa KPMG y es la que se propuso sea seleccionada por esta Junta de Accionistas.

Los fundamentos tenidos a la vista por el directorio en su sesión del día 30 de Marzo de 2017, para efectuar la selección y orden de prelación de las diferentes empresas de auditoría externa que cotizaron sus servicios de auditoría de Rebrisa y sus filiales fueron los siguientes :

- 1) Las 4 empresas mencionadas, a juicio de este directorio, están entre las más experimentadas del país en su rubro.
- 2) Todas las empresas señaladas tienen la capacidad y envergadura para destinar las horas y recursos humanos necesarios para auditar una empresa como Rebrisa S.A. y sus Filiales.
- 3) En años anteriores se ha trabajado con la mayoría de las empresas de auditoría mencionadas, obteniéndose siempre de ellas un trabajo profesional y acucioso.
- 4) De acuerdo a lo expuesto precedentemente, el Directorio ha resuelto proponer a la Junta de Accionistas a las empresas de auditoría antes indicadas y en el siguiente orden de prelación:
 - a) En primer lugar se resolvió proponer a KPGM, Auditores Consultores Ltda. por cuanto esta empresa ya lleva 3 años auditando a Rebrisa y sus Filiales y ha demostrado contar con un adecuado número de personas disponibles para hacerse cargo de los trabajos de auditoría de las empresas del holding. Adicionalmente, la oferta económica de esta firma resultó ser la más económica, ascendiendo a 1.270 U.F. por los servicios anuales.
 - b) En segundo lugar, se resolvió colocar a Price Waterhouse tomando en consideración para ello que la empresa señaló en forma precisa el número de horas a asignar para las labores de auditoría (1.200 hrs.) y su propuesta económica fue la segunda más baja.

- c) En tercer lugar se acordó proponer a EY (antes Ernst & Young), dado que conocemos muy de cerca la forma de trabajo de dicha empresa y su alta capacidad técnica, puesto que han sido los auditores del holding en años anteriores. Por otra parte, dicha empresa formula una propuesta, que en este caso, quedó en el tercer lugar.
- d) En cuarto lugar se propuso a Deloitte, dado que si bien conocemos muy de cerca la forma de trabajo de dicha empresa y su alta capacidad técnica, puesto que han sido los auditores del holding en años anteriores, dicha empresa formula una propuesta por sus servicios, que resulta ser las más alta.

Se informa a los Sres. Accionistas que la empresa de Auditoría Externa elegida en la Junta del año 2016 fue KPMG Auditores Consultores Ltda..

Sin que hubiere intercambio de opiniones respecto de esta materia, se aprobó por unanimidad la moción y los accionistas acordaron designar como Auditores Externos para el Ejercicio 2017 a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda..

6.- Designación del periódico en que se efectuarán las citaciones

Destacó el Presidente que a objeto de dar cumplimiento al artículo 22 del Estatuto Social y el artículo 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determinara el periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Junta que exige la ley. En tal sentido, de acuerdo a las cotizaciones recibidas, el Presidente señaló que el Directorio proponía el diario electrónico www.elmostrador.cl, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de los presentes en la Junta.

7.- Cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046

El Presidente señaló que para dar cumplimiento a lo establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046, se informaba a los señores accionistas que durante el ejercicio 2016, el Directorio, atendiendo a las facultades entregadas por la Junta Ordinaria de Abril del 2016, en la que se facultó al directorio para que pudiese contratar los servicios a honorarios de algunos de sus miembros en forma personal a empresas relacionadas directa o indirectamente con ellos, se informa que existen 2 directores que perciben remuneraciones en dichas sociedades, ellos son los señores Sergio Vivanco Araya, quien se desempeñó como abogado de la sociedad y sus filiales y el Sr. Fernando Perramont Sánchez, quien se desempeñó como Asesor Financiero de Rebrisa y sus filiales, con quienes se pactó una remuneración de mercado. El total percibido por el Sr. Vivanco durante el año 2016 ascendió a \$57.122.030.-, suma que comprende los honorarios por los servicios prestados, tanto a la matriz Rebrisa S.A. como a sus filiales Seguridad y Telecomunicaciones S.A., Inmobiliaria Renta Rebrisa SpA., Global Systems Chile SpA. y Security Rent a Car SpA. y el total percibido por el Sr. Perramont durante el año 2016 ascendió a \$2.000.000, suma que comprende los honorarios por los servicios prestados a Seguridad y Telecomunicaciones S.A.

A continuación, el Sr. Presidente informa a la Junta que respecto de los servicios del Presidente Ejecutivo señor Avram Fritch, éstos ascendieron a 452 U.F. mensuales, lo que dio un total anual de 5.424 U.F. Se deja constancia que dicha remuneración se mantiene invariable desde al año 2004.

Por último, nuestra filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A. mantiene un contrato de arriendo de unas instalaciones construidas en un inmueble ubicado en la comuna de San Joaquín, de una superficie de 1.000 m², todo ello con el objeto de destinarlo a bodegas de archivos de documentos y materiales de Rebrisa y sus filiales. El arrendamiento se

Por último, nuestra filial Seguridad y Telecomunicaciones S.A. mantiene un contrato de arriendo de unas instalaciones construidas en un inmueble ubicado en la comuna de San Joaquín, de una superficie de 1.000 m², todo ello con el objeto de destinarlo a bodegas de archivos de documentos y materiales de Rebrisa y sus filiales. El arrendamiento se encuentra celebrado con la sociedad Inversiones MJ Ltda., vinculada a la familia del Sr. Fritch, por una renta mensual de UF 60, renta que es muy por debajo de los valores de mercado para propiedades semejantes.

Adicionalmente durante el año 2016 y debido a la necesidad de espacio para instalar imágenes gráficas en la flota de vehículos de Security Rent a Car SpA y de Security Sat, hacer mantenciones de ella y almacenar elementos relacionados al servicio de los globos para las Municipalidades de Las Condes y Lo Barnechea, como también realizar pruebas relacionadas al servicio, se celebró un contrato de arriendo con Inmobiliaria e Inversiones Boldos S.A., por la propiedad ubicada en Avda. Las Condes N° 7300, Comuna de Las Condes, por un valor total de 759 UF.

Además de lo antes expuesto, el Sr. Presidente dejó constancia que la Sociedad no había celebrado ningún otro negocio, acto o contrato alguno entre ésta y cualquiera otra parte que pueda considerarse como parte relacionada en los términos del artículo 146 de la Ley 18.046.

Luego de escuchadas la cuenta formulada por el señor Presidente, la Junta aprobó por unanimidad la cuenta de estas operaciones relacionadas.

8.- Informar a la Junta de accionistas de los gastos del directorio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046.-

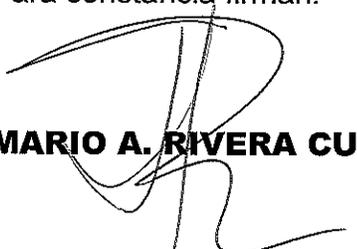
Se deja constancia que el directorio no efectuó gastos durante el año 2016 vinculados a la norma legal antes citada.

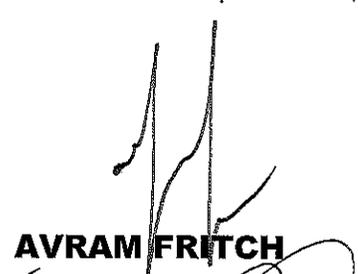
9.- Otras materias de interés social de competencia de esta Junta

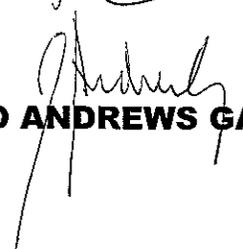
No se expusieron otras materias propias de esta Junta Ordinaria.

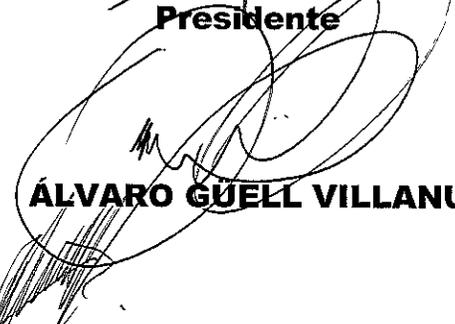
Al no existir más intervenciones y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente levantó la Junta a las 13:50 horas.

Para constancia firman:


MARIO A. RIVERA CUELLO


AVRAM FRITCH
Presidente


SERGIO ANDREWS GARCIA


ÁLVARO GUELL VILLANUEVA


AMIR ZABILSKY PAZ
Gerente General
Secretario de Actas